

Decreto Nº 2860, que concede Exequátur en favor de la Sra. María M. Latorre de Hernández para ejercer como Vice-Cónsul Ad-Honorem de Colombia en Santo Domingo.

(G. O. Nº 9442, del 6 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2860

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 5 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se concede Exequátur a favor de la señora María Margarita Latorre de Hernández a fin de que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul Ad-Honorem de Colombia en Santo Domingo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete, años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2861, que concede Exequátur a favor de la Sra. María Victoria Díaz de Suárez para ejercer como Cónsul de Segunda Categoría de Colombia en Santo Domingo.

(G. O. Nº 9442, del 6 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2861

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo de la Constitución de la República, dicto el siguiente

—147—

D E C R E T O :

UNICO.—Se concede Exequátur a favor de la señora María Victoria Díaz de Suárez a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul de Segunda Categoría de Colombia en Santo Domingo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete, años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2862, que designa varios funcionarios de CEDOPEX, Agregados Comerciales del Consulado General de la República Dominicana en New York, E. U. de A.

(G. O. Nº 9442 del 6 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2862

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1ro.—El Lic. Mauricio González, Representante Comercial del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones (CEDOPEX), y el Lic. Aramis Vega Marchena, Asistente Técnico del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones (CEDOPEX), quedan designados Agregados Comerciales del Consulado General de la República en New York, Estados Unidos de América.

Art. 2do.—El Lic. José Rafael Comprés, Representante Comercial del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones (CEDOPEX), queda designado Agregado Comercial del Consulado General de la República en New York, Estados Unidos de América.